



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

CÓDIGO 103

BASES ADMINISTRATIVAS CONCURSO PARA PROFESIONAL

I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE A PROVEER

| | |
|---------------------|--|
| Cargo | Profesional para la Unidad de Desarrollo Docente y Curricular, PMI ULA1502. |
| Tipo Jornada | Calidad Contrata - Jornada Completa. |
| Unidad de desempeño | Unidad Desarrollo Docente y Curricular. |
| Lugar de desempeño | Avda. Alberto Fuchslocher N° 1305. Osorno. |

Funciones:

1. Integrar el equipo de trabajo de la Unidad de Desarrollo Docente y Curricular (UDEDOC), articulando su labor con otras unidades de la institución, para el cumplimiento de metas en materia de desarrollo docente y curricular.
2. Liderar el desarrollo e implementación del área de perfeccionamiento docente de UDEDOC
3. Apoyar y orientar a las carreras de formación profesional de la Universidad de Los Lagos en el desarrollo de los procesos de innovación curricular, su monitoreo y evaluación en el campus Osorno.
4. Capacitar a académicos en el diseño e implementación didáctico-curricular de acuerdo al Modelo Educativo Institucional.
5. Monitorear y evaluar la implementación de mejoras en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las asignaturas.

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

Requisitos Generales:

- Profesional universitario del área de educación y/o afín.
- Estudios de postgrado en el área de educación y/o currículo y/o gestión educacional de nivel superior.

Conocimientos Específicos:

- Poseer título profesional en el área de educación y/o afín, al momento de efectuar la contratación.
- Poseer postgrado en el área de educación y/o currículo y/o gestión educacional de nivel superior, al momento de efectuar la contratación.
- Deseable experiencia en actividades de innovación didáctico-curricular a nivel de educación superior.
- Experiencia en programas formativos de educación superior, basados en enfoque por competencias.

Complementarios

Competencias Institucionales

- a) Trabajo en Equipo.
- b) Compromiso.
- c) Orientación a la Calidad y al logro de las metas.
- d) Liderazgo.

Para ingresar a la Administración del estado será necesario cumplir los siguientes requisitos (Ley N°18.834 Estatuto Administrativo).

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional y título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años a la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

**III. ANTECEDENTES REQUERIDOS**

Los Postulantes al concurso deberán presentar los siguientes antecedentes en formato digital vía correo electrónico:

- a) Currículum Vitae actualizado al año 2017, en formato Universidad de Los Lagos.
- b) Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad.
- c) Fotocopia simple del Título Profesional, según corresponda con los requisitos del cargo al que postula.
- d) Fotocopia simple de Certificados que acrediten estudios de postgrado y/o post-título.
- e) Certificados o constancias laborales relacionadas al cargo.
- f) Carta de Intención que fundamente la postulación.
- g) Tres cartas de recomendación laboral.

(Serán revisados los antecedentes de los postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada).

IV. COMISIÓN SELECCIONADORA Y EVALUADORA

La evaluación de los postulantes estará a cargo de una comisión ad-hoc, integrada por: Un representante del Equipo Ejecutivo del Proyecto PMI 1502, Director de Docencia y Pregrado o representante, Dirección de Proyectos Institucionales o un representante, Dirección de Gestión del Desarrollo Humano o representante.

V. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso a concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

a) Retiro de Bases

Las bases de postulación del presente concurso estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, www.ulagos.cl en la sección Llamados a Concurso, a contar del **día 23 de abril de 2017, hasta el día 07 de mayo de 2017, a las 23:59 horas.**

b) Postulación

Los documentos requeridos en las presentes bases deberán presentarse en formato digital vía correo electrónico a la dirección seleccion@ulagos.cl, a contar del **día 23 de abril de 2017, hasta el día 07 de mayo de 2017, a las 23:59 horas**, indicando claramente en el asunto del correo el código y nombre del cargo al que postula.

Se aceptarán antecedentes adicionales sólo en el caso que la Comisión Seleccionadora así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Todos los antecedentes **se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos electrónicamente y no serán devueltos a los postulantes.**

c) Evaluación de antecedentes curriculares:

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Seleccionadora de acuerdo a la siguiente Pauta:

“Pauta de Evaluación de antecedentes para concursos Administrativos”**A.- FORMACIÓN EDUCACIONAL Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:**

| FORMACION EDUCACIONAL (10 PUNTOS MÁXIMO) | PUNTOS |
|--|---------------|
| - Profesional universitario del área de educación y/o afín. | 8 |
| - Estudios de postgrado en el área de educación y/o currículo y/o gestión educacional de nivel superior. | 10 |

Nota: las categorías indicadas son excluyentes.

| CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS (15 PUNTOS MÁXIMO) | |
|--|---|
| - Experiencia en actividades de innovación didáctico-curricular a nivel de educación superior. | 6 |
| - Experiencia en programas formativos de educación superior, basados en enfoque por competencias | 9 |

Puntaje máximo en Formación Educacional y Conocimientos 25 puntos

**B.- EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:**

| | |
|-----------------|----|
| Menos de 2 años | 15 |
| 3 años o más | 25 |

Puntajes máximos en Experiencia Relacionada con el cargo **25 puntos**

PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES **50 puntos**

PUNTAJE MÍNIMO DE PRESELECCIÓN **30 puntos**

C.- EVALUACIÓN PSICOLABORAL:

- Entrevista Personal
- Test Psicológicos

Puntaje máximo Evaluación Psicolaboral **30 puntos**

D.- ENTREVISTA INSTITUCIONAL

| | BUENO | REGULAR | MALO |
|---|--------------|----------------|-------------|
| Presentación Personal | 2 | 1 | 0.7 |
| Expresión Verbal: Logra expresar ideas, es convincente, dinámico | 2 | 1 | 0.7 |
| Sociabilidad: Expresivo, agradable, acogedor, afable. | 2 | 1 | 0.7 |
| Motivo de postulación: motivos que lo inducen a cambiar de empleo, evaluar expectativas de permanencia en la Institución. | 6 | 4 | 2 |
| Experiencia y conocimiento: Grado de experiencia y conocimiento que tiene para desempeñar el cargo. | 4 | 2 | 1 |
| Perfil de cargo: Evaluar forma como se ajusta al perfil del cargo requerido. | 4 | 2 | 1 |

Puntaje máximo Entrevista Institucional **20 puntos**

PUNTAJE TOTAL GENERAL **100 puntos**

E.- Puntaje Mínimo de Preselección.

Para ser Preseleccionado el candidato deberá tener un puntaje mínimo de 30 puntos de un total de 50, considerando las letras A y B de la Pauta.

F.- Entrevista Institucional.

La Entrevista Institucional es realizada por la Comisión Seleccionadora y de acuerdo a la pauta de evaluación establecida en las bases. Con esta evaluación final, la Comisión conformará un Acta con el nombre de él o los candidatos considerados "seleccionados" en orden de prelación.

G.- Evaluación Psicolaboral.

La Comisión Seleccionadora solicitará la entrevista psicológica de los postulantes seleccionados y su resultado será considerado en la resolución final.

H.- Comunicación de Resultados.

La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad, comunicará los resultados finales a los participantes del concurso.